

**PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO
RURAL - AGRO RURAL
UNIDAD ZONAL – HUANCVELICA**

En la ciudad de Huancavelica, a los 30 días del mes de julio del año 2024, en el local del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, a las 15:50 horas, se reunieron los miembros del Comité de selección; designados mediante Resolución Jefatural Zonal N° 043-2024-MIDAGRI-AGRO RURAL- CT - UZHVCA; encargados de conducir y desarrollar el proceso de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOMOLOGADA N° 002-2024- MIDAGRI/ AGRO RURAL/UZ-HVCA , cuyo objeto de convocatoria es la: ADQUISICIÓN DE MALLA GANADERA HOMOLOGADA PARA LA IMPLEMENTACION DEL COMPONENTE 1: MANEJO DE RECURSOS HIDRICOS Y PRADERAS NATURALES DEL PROYECTO CON CUI 2502175 PARA LA UNIDAD ZONAL HUANCVELICA, a las propuestas presentadas al presente procedimiento de selección.=====

Con fecha 19.07.2024; según lo estipulado en el Artículo 68 del Reglamento de Contrataciones del Estado en los numerales 68.3,68.4 y 68.5 el Comité de Selección solicito al único postor la reducción de su oferta económica respecto del procedimiento de selección: ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOMOLOGADA N° 02-2024-MIDAGRI/AGRO RURAL/UZ-HVCA. =====

Con fecha 20.07.2024, se tuvo la respuesta mediante correo electrónico del único postor que ocupó el primer puesto; la cual adjunta la CARTA N° 050-2024-DISORTE S.A.C, en la que señala la NO ACEPTACION de realizar la reducción de la oferta; manteniendo su oferta inicial por el importe de S/ 644,700.00 (Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos con 00/100 soles). =====

Con fecha 22.07.2024, se tuvo la CARTA N° 096-2024-ACS, en la que el Administrador del Proyecto CUI N° 2502175, y con INFORME N° 013-2024-MIDAGRI-AGRO RURAL/CT-UZHVCA/ESP.ADM.II, área usuaria del proyecto, solicitan la aprobación y/o autorización para uso de saldo de la certificación de crédito presupuestario N° 2744 para poder incrementar el monto del valor estimado. El cuál es derivado a la Unidad de Administración de la sede central por el jefe de la Unidad Zonal de Huancavelica con INFORME N° 540-2024-MIDAGRI-AGRO RURAL/CT-UZHVCA por el importe de S/ 649,200.00 (Seiscientos Cuarenta y Nueve Mil Doscientos con 00/100 soles). =====

Con fecha 30.07.2024, se tuvo el MEMORANDO N° 2797-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UA, en la que la jefa de la unidad de Administración de la Sede Central JACQUELINE MARISOL J. GARCIA OLAVARRIA, autoriza la propuesta económica del postor DISORTE S.A.C con RUC N° 20601878420, por el monto ascendente a S/ 644,700.00 (Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos con 00/100 soles); dicho monto supera al valor estimado pero se cuenta con la CCP N° 2744-2024, para el procedimiento de selección: ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOMOLOGADA N° 02-2024-MIDAGRI/AGRO RURAL/UZ-HVCA "ADQUISICIÓN DE MALLA GANADERA HOMOLOGADA PARA LA IMPLEMENTACION DEL COMPONENTE 1: MANEJO DE RECURSOS HIDRICOS Y PRADERAS NATURALES DEL PROYECTO CON CUI 2502175 PARA LA UNIDAD ZONAL HUANCVELICA". =====

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Por lo expuesto se otorga la buena pro al postor: **DISORTE S.A.C** con RUC N° 20601878420 del procedimiento de selección: ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOMOLOGADA N° 02-2024-MIDAGRI/AGRO RURAL/UZ-HVCA "ADQUISICIÓN DE MALLA GANADERA HOMOLOGADA PARA LA IMPLEMENTACION DEL COMPONENTE 1: MANEJO DE RECURSOS HIDRICOS Y PRADERAS NATURALES DEL PROYECTO CON CUI 2502175 PARA LA UNIDAD ZONAL HUANCVELICA, por el monto de S/ 644,700.00 (Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos con 00/100 soles), incluido



impuestos de ley, asimismo se dispone su publicación en el portal del Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado -SEACE. =====

Sin otro que tratar se da por concluido el presente acto; siendo el día 30 de julio del 2024 a las 16:30 horas suscribiendo en señal de conformidad la presente acta los miembros del comité de selección. =====



[Signature]
Mg. ALEXANDER QUISPE QUINTO
PRESIDENTE
Titular



[Signature]
ING. MAXIMIANO PARIONA NALVARTE
Primer Miembro
Suplente



[Signature]
ING. LINIO ENRIQUE CONDE RUIZ
Segundo Miembro
Titular

1	NÚMERO DE ACTA	14
---	----------------	----

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En la ciudad de Huancavelica, a los 19 días del mes de julio del año 2024, en el local del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRORURAL, a las 09:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de selección; designados mediante Resolución Jefatural Zonal N° 043-2024-MIDAGRI-AGRO RURAL- CT - UZHVCA; encargados de conducir y desarrollar el proceso de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOMOLOGADA N° 002-2024- MIDAGRI/ AGRORURAL/UZ-HVCA , cuyo objeto de convocatoria es la: ADQUISICIÓN DE MALLA GANADERA HOMOLOGADA PARA LA IMPLEMENTACION DEL COMPONENTE 1: MANEJO DE RECURSOS HIDRICOS Y PRADERAS NATURALES DEL PROYECTO CON CUI 2502175 PARA LA UNIDAD ZONAL HUANCAVELICA, a las propuestas presentadas al presente procedimiento de selección.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION
se cuenta con la presencia de los miembros del comité de selección

Presidente Titular	Mg. ALEXANDER QUISPE QUINTO	TITULAR	X	DEPENDENCIA	OFICINA DE CONTRATACIONES (ESP. CONT)
		SULENTE			
Primer Membro	ING. MAXIMIANO PARIONA NALVARTE	TITULAR		DEPENDENCIA	OFICINA DE RECURSOS NATURALES (ESP. RRRN)
		SULENTE	X		
Segundo Membro	ING. LINIO E. CONDE RUIZ	TITULAR	X	DEPENDENCIA	ESP. GESTION AMBIENTAL (GEST. AMB)
		SULENTE			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	APAZA PACCOSONCCO ARTURO CIRO	10425938768
2	MANRIQUE RAMIREZ WILLIAM JHONATAN	10432361719
3	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	10442420934
4	CHAHUARA CALLATA YESELYN	10707485430
5	AVALOS ESPINOLA HUGO ALFREDO	10803792416
6	CENTRAL AGROPECUARIA S.R.L.	20407565828
7	MALLAS Y ALAMBRES FABRIMAC S.A.C.	20454533080
8	CONSORCIO SECHAVI SRL	20481348235
9	DICASA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20486230771
10	HIROCHE S.A.C.	20539797426
11	INVERSIONES SOL S&H E.I.R.L.	20568451865
12	ASKS THE MOON E.I.R.L.	20568801351
13	PROMAINGSA S.A.C.	20600616235
14	C.B.C. INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CBC INVERSUR S.A.C.	20600921925
15	GRUPO IPROTECH & CONSTRUCTORES S.R.L.	20601424666
16	NVF BUSINESS GROUP S.A.C.	20601439353
17	DISORTE S.A.C.	20601878420
18	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.	20604235783
19	INVERSIONES LOGISTICAS V & C E.I.R.L.	20605066519
20	OMACA INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20610447059

5 DETALLE DE LOS POSTORES
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus OFERTAS en la plataforma del SEACE:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de Presentacion	Hora de Presentacion
1	DISORTE S.A.C.	17/07/2024	12:31
2	PROMAINGSA S.A.C.	17/07/2024	18:53
3	ASKS THE MOON E.I.R.L.	17/07/2024	21:11
4	DICASA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/07/2024	21:37

6 Acto seguido se procede a imprimir los archivos adjuntos en el SEACE, para la verificación de los documentos que contienen las ofertas de los citados postores; y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinados si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones las Especificaciones Técnicas prevista en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas NO SE ADMITEN, por lo que no se les aplicara los Factores de Evaluación

N°	Nombre o Razon Social del Participante	RUC	Consigñar las Razones para su NO admision
1	PROMAINGSA S.A.C.	20600616235	VER CUADRO (ANEXO N° 01)
2	ASKS THE MOON E.I.R.L.	20568801351	VER CUADRO (ANEXO N° 01)
3	DICASA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20486230771	VER CUADRO (ANEXO N° 01)



8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACION			
De acuerdo con la revision efectuada, las siguientes ofertas fueron ADMITIDAS por lo que se procedera a su Evaluacion			
N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	Item (s) a los que postula	
1	DISORTE S.A.C.	1	
9 EVALUACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS			
9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LAS OFERTAS ECONOMICAS			
N°	Nombre o Razon Social del Postor	Precio de la Oferta	% Del Valor Estimado
1	DISORTE S.A.C.	644,700.00	100.00
9.2 DETALLE DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION			
La evaluacion de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluacion de Ofertas, según Anexo 2 que forma parte de la presente acta.			
10 PUNTAJE DE LA OFERTA DE LOS POSTORES (completar el detalle de la evaluacion de los postores con mejor puntaje económico)			
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 01	DISORTE S.A.C.	
	FACTORES DE EVALUACION:	PUNTAJE	
	PRECIO	100.00	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100.00	
11 RESULTADO DE LA EVALUACION			
De acuerdo a la evaluacion realizada, el Orden de Prelacion es la Siguiete:			
N° DE ORDEN DE LA RELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL + BONIFICACION 5% MYPE	
1	DISORTE S.A.C.	105.00	
NOTA: En caso de empate consignar la aplicacion del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelacion.			
12 CALIFICACION DE OFERTAS			
culminada la Evaluacion. El Comité de Selección determino si el postor que obtuvo el Primer y Segundo lugar según el Orden de Prelacion cumple con los requisitos de calificacion detallado en las bases;			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 01		DISORTE S.A.C.
	REQUISITOS DE CALIFICACION		CUMPLE NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	B.1	FACTURACION	SI CUMPLE
RESULTADO DE CALIFICACION		CALIFICA	
SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACION OBTENIDO EN LA EVALUACION.			
13 RESULTADOS DE LA CALIFICACION			
De acuerdo a la calificacion realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER LUGAR en orden de prelacion, cumple los requisitos de calificacion establecido en las bases:			
N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
1	DISORTE S.A.C.		
DE SER EL CASO INCLUIR:			
14 ACUERDO ADOPTADO			
Los integrantes del COMITE DE SELECCION, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluacion de las ofertas y la calificacion, de acuerdo con el analisis efectuado y a los cuadros de Evaluacion de Ofertas y Calificacion adjuntos que forman parte del Acta.			
15			
 <p>Mg. ALEXANDER QUISPE QUINTO PRESIDENTE Titular</p>  <p>ING. MAXIMIANO PARIONA NALVARTE Primer Miembro Suplente</p>  <p>ING. LINIO ENRIQUE CONDE RUIZ Segundo Miembro Titular</p>			
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			



ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOMOLOGACION N° 002-2024- MDAEVI
AGRICOLA/LE-HACI

ANEXO N° 01

CUADRO DE REMISION DE DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA

ADQUISICION DE MALLA GANADERA HOMOLOGADA PARA LA IMPLEMENTACION DEL COMPONENTE 1: MANEJO DE RECURSOS HIDRICOS Y PRADERAS NATURALES DEL PROYECTO CON CUI 2502175 PARA LA UNIDAD ZONAL HUANCavelica

POSTORES

DISORTE S.A.C.	PROMAINGSA S.A.C.	ASKS THE MOON E.I.R.L.	DICASA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
APLICA	NO APLICA	APLICA	APLICA
ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA

- a) Declaracion jurada de datos del postor . (ANEXO N° 01)
- b) Documento que acredite la representacion de quien suscribe la oferta
- c) Declaracion jurada de acuerdo con el literal b) del articulo 52 del reglamento. (ANEXO N° 2)
- d) Declaracion jurada de acuerdo de cumplimiento de las **ESPECIFICACIONES TECNICAS** contenidos en el numeral 3.1 del Capitulo III de la presente seccion (ANEXO N° 3)
- * Ficha técnica y/o catálogos y/o folletos de las mallas ganaderas emitidos por el fabricante donde se verifique estrictamente las especificaciones técnicas solicitadas en las bases
- * Protocolo, informe de laboratorio o documento equivalente, en el que se señalen los ensayos realizados a la malla ganadera, estos deben corresponder a documentos avalados por el fabricante de la materia prima (alambre) que certifiquen el cumplimiento de dichas características . (Véase Nota 5)
- * Copia del etiquetado o rotulado del bien según la NTP 241.119:2018, que permita sustentar lo señalado con respecto al numeral 11.1.3. de la Ficha de Homologación
- * Declaracion jurada donde el postor manifieste su disposicion a que la entidad pueda realizar visitas a la planta de produccion y/o almacenaje (stock) antes de la entrega de los bienes, previa coordinacion con el proveedor, cuyos gastos para la visita serán asumidos por el proveedor
- e) Declaracion jurada del Plazo de Entrega (ANEXO N° 4)
- f) PROMESA DE CONSORCIO (ANEXO N° 5)
- g) Precio de oferta en SOLES (ANEXO N° 6)
- h) Experiencia del Postor en la Especialidad (ANEXO N° 8)
- i) Declaracion jurada Numeral 49.4 del articulo 49 del reglamento, absorbida como consecuencia de una reorganizacion societaria. (ANEXO N° 9)
- j) solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa. (ANEXO N° 10) - FACULTATIVO

ESTADO DE LA PROPUESTA



CUADRO DE FACTORES DE EVALUACION

ADQUISICION DE MALLA GANADERA HOMOLOGADA PARA LA IMPLEMENTACION DEL COMPONENTE 1: MANEJO DE RECURSOS HIDRICOS Y PRADERAS NATURALES DEL PROYECTO CON CUI 2502175 PARA LA UNIDAD ZONAL HUANCAVELICA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOMOLOGACION N° 002-2024- MIDAGRI/ AGRORURAL/ UZ-HVCA

POSTORES ADMITIDOS

DISORTE S.A.C.	-	-	-
----------------	---	---	---

VALOR ESTIMADO ACTUALIZADO / PUNTAJE

A. PRECIO Evaluación Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6) $PI = (Om \times PMP) / Oi$ Donde: I = Oferta PI = Puntaje de la Oferta a evaluar Oi = Precio I Om = Precio de la Oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio.	Puntaje Máximo 100 Puntos	649,200.00	644,700.00
PUNTAJE TOTAL		100.00	100.00

FACTORES DE EVALUACION

5% REMYPE Total solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa sobre el puntaje total Obtenido. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración de solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%). (Anexo N° 10)	Puntaje Máximo 05 Puntos Sobre el Puntaje Evaluación:	5.00	5.00
PUNTAJE REMYPE		5.00	5.00

PUNTAJE TOTAL + REMYPE		105.00	105.00
-------------------------------	--	--------	--------





UNIDAD ZONAL - HUANCAMELICA

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION

ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOMOLOGADA N° 002-2024- MIDAGRI/ AGRORURAL/JUZ-HVCA

ANEXO N° 03

ADQUISICIÓN DE MALLA GANADERA HOMOLOGADA PARA LA IMPLEMENTACION DEL COMPONENTE 1: MANEJO DE RECURSOS HIDRICOS Y PRADERAS NATURALES DEL PROYECTO CON CUI 2502175 PARA LA UNIDAD ZONAL HUANCAMELICA

POSTORES

DISORTE S.A.C.	-	-	-	-	-
ACREDITA	-	-	-	-	-
ACREDITA	-	-	-	-	-
CALIFICA	-	-	-	-	-

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,200,000.00 (Un Millón Doscientos con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 118,000.00 (Ciento Dieciocho Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes: **VENTA DE ALAMBRE DE PUAS, MALLAS METALICAS, MALLA OLIMPICA, MALLA SOLDADA Y ALAMBRE GALBANIZADO**

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

ESTADO DE LA PROPUESTA

